Yumbo, 24 OCT 2025

Señor(a)
JUAN JOSE QUIÑONEZ MORENO
CALLE 5 # 16 BELARCAZAR
Yumbo

ASUNTO: SOLICITUD DE PROPUESTA.

Cordial Saludo,

Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO, requiere desarrollar el siguiente objeto contractual: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN", por lo que le invito a presentar su propuesta para la ejecución del objeto contractual enunciado.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Brindar apoyo a la Dirección Técnica en la orientación normativa con relación a los conceptos jurídicos en los diferentes proyectos que adelanta IMVIYUMBO del proyecto fortalecimiento de la ciudad construida mediante el aprovechamiento y/o ampliación para la integración social en el municipio de yumbo. 2. Brindar apoyo en la proyección y verificación de los diferentes documentos y/o actos administrativos e informes solicitados por la Dirección Técnica , en materia de sus competencias. 3. Brindar apoyo jurídico a la Dirección Técnica, en los eventos o reuniones en cumplimiento de los objetivos que adelanta la Entidad. 4. Las demás que sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual

PLAZO DE EJECUCIÓN. - El plazo de Ejecución del contrato será a partir de la suscripción del Acta de Inicio hasta el 26 DE DICIEMBRE DE 2025

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. - Para todos los efectos legales y fiscales el valor estimado para la realización del Contrato de Prestación de Servicios a celebrar es de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($9.817.500).

EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: a. Una (01) cuota por valor de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.963.500). b. Dos (02) cuotas por valor cada una de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE ($3.927.000), hasta diciembre de 2025., previa presentación de acta de supervisión suscrita por el supervisor y el contratista como requisito para cada uno de los pagos, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día del pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de PAC.

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General

La Entidad ha realizado el análisis de riesgos previsibles para la presente contratación, los cuales se encuentran en la matriz definida en los estudios previos que hacen parte integral del mismo.

Cordialmente,

EDWIN CORTAZAR VILLABON
Gerente General
IMVIYUMBO

Elaboró: Laura Sofia Santamaria Ortiz – Contratista de Apoyo
Revisó y aprobó: Ayda Milena Dominguez Cárdenas – Jefe Oficina Asesora Juridica

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General